

ELITE INDUSTRIAS TEXTILES S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Doctor Marcelo Ferraro, Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 06 de Noviembre de 2008, se ordena la siguiente publicación de Edictos: Por Acta de Asamblea Nº 9 de fecha 26 de marzo de 2008 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Luis Daniel Isaías, Luis Cecilio Isaías y Laura Belkis Sevillano, y por acta de Directorio Nº 15 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica: Datos de los Directores: Presidente: Luis Daniel Isaías, DNI 12.326.968, nacido el 31 de Octubre de 1958, domiciliado en Estrugamou 55 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Laura Sevillano, de profesión comerciante.

Vice-Presidente: Luis Cecilio Isaías, LC 6.100.307, nacido el 01 de Febrero de 1928, domiciliado en Mitre 623 piso 8º Dpto. "B" de esta ciudad, estado civil viudo, de profesión comerciante.

Directora Suplente: Laura Belkis Sevillano, DNI 11.917.445, nacida el 07 de Mayo de 1958, domiciliada en Estrugamou 55 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Luis Daniel Isaías, de profesión comerciante.

Domicilio: Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Santiago Giubergia S/Nº - Parque Industrial.

Venado Tuerto, 14 de noviembre de 2008. Federico Bertram, secretario.

\$ 25,87 53531 Nov. 21

LUPAZA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 12 de Noviembre de 2.008.

Directorio de "LUPAZA S.A.", con domicilio en Chacabuco Nº 743 la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de Junio de 2.011, proceda a su renovación, a saber: Presidente: Luis Alduino Zago, L.E. Nº 6.550.107, de apellido materno Muga argentino, comerciante, nacido el 17 de Enero de 1941, casado, domiciliado calle Catamarca s/nº Camilo Aldao, Provincia de Córdoba Director Suplente: Griselda Patricia Francone, D.N.I. Nº 18.567.809, de apellido materno Sosa, argentina, comerciante, nacida el 16 de Noviembre de 1967, casada, domiciliada en 9 de Julio y Güemes de la localidad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba.

Venado Tuerto, 17 de Noviembre de 2.008.

\$ 23,76 53581 Nov. 21

MIL-AGRO S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Teodoro Adolfo Franco, D.N.I. 21.579.070, nacido el 6 de mayo de 1970, argentino, casado, con domicilio en Ruta 33 Km. 734 de la ciudad de Casilda, de profesión productor agropecuario, Juan Pablo Cucciarelli, D.N.I. 21.620.372, nacido el 16 de noviembre de 1970, argentino, casado, con domicilio en Mendoza 2736 de la ciudad de Casilda, de profesión productor agropecuario, y Eduardo Cesar Mancinelli, D.N.I. 23.534.975, nacido el 23 de noviembre de 1973, argentino, casado, con domicilio en Las Heras 2281 de la ciudad de Casilda, de profesión ingeniero agrónomo.

2. Fecha del instrumento constitutivo: 21 de Agosto de 2007.

3. Denominación: MIL - AGRO S.R.L.

4. Domicilio: Mendoza 2736, Casilda, Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agricultura: En todas sus etapas de siembra de toda especie vegetal (cereales, oleaginosas, textiles, aromáticas, etc.) hasta su cosecha y comercialización. b) Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todas sus ramas, cría y engorde de ganados, en sus diversas especies, vender, comprar, importar y exportar hacienda. c) Servicios Profesionales: Asesoramiento agrotécnico en todas sus extensiones.

6. Plazo de duración: 6 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.-), representado por mil doscientas (1.200) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una, de valor nominal.

8. Administración, Representación Legal y Fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio, Juan Pablo Cucciarelli quien la asume con el carácter de "Socio Gerente". Con tal fin hará uso de su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedido por la denominación social, para realizar todos los actos administrativos y normales al giro comercial. Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento, por si o por medio de personas debidamente autorizadas al efecto, los libros, papeles y demás documentación de la sociedad. Para el caso de futuro aumento de número de socios por sesiones de cuotas, aumento de capital social o cualquiera otra circunstancia, se podrá decidir el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la Ley 19.550.

9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 30 53559 Nov. 21

FORZA DOCE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por la cesión de cuotas de fecha 06 de abril de 2004, efectuada por el Sr. Néstor Clementino Muriado, argentino, casado, comerciante, DNI 6.111.305, con domicilio en la calle Tupungato 1264 de Rosario; a favor del Sr. Lucio Di Santo, CI 12.966.491 y DNI 93.851.955, italiano, casado, comerciante, con domicilio en la calle 1º de mayo 951, piso 15, torre "C" de Rosario, nacido el 12 de septiembre de 1950; este último y la Sra. Verónica Lis Gonzalo, DNI 12.841.789, nacida el 25 de octubre de 1958, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en la calle Ceibal 104 del Country Club Carlos Pellegrini de Rosario; revisten el carácter de únicos socios de la sociedad (Forza Doce SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en la sección "Contratos", al Tomo 152, Folio 2266, Nº 258), con una participación social de dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales cada uno.

\$ 15 53496 Nov. 21

YAKARU S.R.L.

RECONDUCCION

Entre los señores Guillermo Luis Bolger, argentino, nacido el 24 de Julio de 1945, L.E. Nro. 6.062.664, casado en primeras nupcias con Graciela Leopoldina María Copello, domiciliado en Córdoba 1043, de la ciudad de Rosario, y Graciela Leopoldina María Copello, argentina, nacida el 19 de Julio de 1.948, L.C. nro. 5.883.026, casada en primeras nupcias con Guillermo Luis Bolger, domiciliada en calle Córdoba 1043 de la ciudad de Rosario, ambos comerciantes. y hábiles para contratar únicos socios de Yakarú S.R.L. constituida según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos el 19/6/2003 al Tomo 154, Folio 9763, Nro 893, han resuelto su reconducción en los siguientes términos:

Denominación: YAKARU S.R.L.

Sede Administrativa: Córdoba 1.043. de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación y exportación de los siguientes bienes: Cerramientos de aluminio, madera o vidrio, aberturas y herrajes, rejas y herrería artística, artículos de decoración; mármoles, granitos, piedras naturales, lozas y porcelanas; artículos de iluminación; artículos de joyería, "bijouterie", artículos enchapados, relojes, antigüedades; muebles, cuadros, nuevos y antiguos.

Duración: La sociedad se reactiva por el termino de diez (10) años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 45.000 -(Pesos cuarenta y cinco mil),dividido en un cuatro mil quinientas cuotas (4.500) de \$ 10, cada una, que los socios suscriben totalmente por partes iguales.

Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de socio Guillermo Bolger.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 28 53433 Nov. 21

FLEVER S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 04 días del mes de Agosto de dos mil ocho, se reúnen Erica Analía Verhagen, argentina, comerciante, nacida el 11 de Abril de 1979, D.N.I. Nº 27.134.157, casada en primeras nupcias con Walter Welsch, con domicilio en Boulevard Rondeau Nº 1047 Departamento 1 de la ciudad de Rosario., provincia de Santa Fe; Leonardo Jesús Verhagen, argentino, comerciante, nacido el 19 de Noviembre de 1981. D.N.I. Nº 29.000.119. soltero, con domicilio en Boulevard Rondeau Nº 1047 Departamento 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Fabricio Damián Verhagen, argentino, comerciante, nacido el 03 de Julio de 1984, D.N.I. Nº 30.938.479, soltero, con domicilio en Boulevard Rondeau Nº 1047 Departamento 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2) Fecha del instrumento de constitución: El 04 de agosto de 2008

3) Denominación social: "FLEVER S.R.L."

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Buenos Aires Nº 937 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe -

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de playas de estacionamiento y garaje para la guarda de automóviles y rodados en general y prestación de servicios a ellos vinculados, como lavado y engrase. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leves o por este contrato.

6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la lecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), divididos en seis mil (6000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Erica Analía Verhagen, suscribe dos mil (2000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una que representa la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-); Leonardo Jesús Verhagen suscribe dos mil (2000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una que representa la suma de pesos veinte (\$ 20.000.-) y Fabricio Damián Fuentes, suscribe dos mil (2000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una que representa la Suma de pesos veinte mil (\$ 20.000).

8) Organos de Administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782

y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 - Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Julio de cada año.

10) Gerencia: Se resuelve designar como gerentes a Ferica Analía Verhagen, Leonardo Jesús Verhagen y Fabricio Damián Verhagen.

\$ 70 53503 Nov. 21

TRANSPORTE ABM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cesión de Cuotas: Emilio Julián Benegas: vende, cede y transfiere 120 (ciento veinte) cuotas sociales que a su valor nominal de \$ 100.00 (pesos cien) cada una, totalizan un capital de \$ 12.000.00 (pesos doce mil) a: Susana María Ester Perazzi de Benegas, la cantidad de 120 (ciento veinte) cuotas sociales que a su valor nominal de \$ 100 cada una, totalizan un capital de \$ 12.000.00 (pesos doce mil) en dinero en efectivo.

El precio de dicha transferencia se fija en el valor nominal de las cuotas que cada uno de los cedentes transfiere a los adquirentes, y que los cedentes declaran haber recibido antes de este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

2) Modificar Cláusulas Contractuales: Conforme a la cesión de cuotas, debe ser modificada la cláusula quinta del contrato social la que después de ser leída es aprobada por los actuales socios, por lo que se transcribe: Cláusula Quinta: El Capital Social queda igualmente fijado en la suma de 124.000.00 (pesos veinticuatro mil) dividido en 240 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una que se suscriben e integran de la siguiente manera: Susana María Ester Perazzi de Benegas con capital suscrito de 120 cuotas que a su valor nominal de \$ 100 (pesos cien) cada una totalizan un capital de \$.12.000.00 (pesos doce mil). Dora Edith Navas suscribe la cantidad de 120 cuotas que a su valor nominal de \$100 (pesos cien) cada una totalizan un de 2.000.00 (pesos doce mil).

3) Cumplimentación art. 1277 Código Civil: Los dos únicos socios Susana María Ester Perazzi de Benegas y Dora Edith Navas de "Transporte ABM SRL" declaran que no corresponde el asentimiento conyugal por ser la primera viuda y la segunda de estado civil soltera.

4) Relación entre los Socios Cedentes, los Cesionarios y la Sociedad. Las partes contratantes declaran no tener nada que reclamarse ni entre las partes, ni para la sociedad, ni la sociedad para con las partes, con motivo de la presente cesión.

5) Cambio del Domicilio Social: Los únicos dos socios de TRANSPORTE ABM SRL, deciden por unanimidad cambiar el domicilio social de Transporte ABM SRL de la calle Morrison N° 8790 de Rosario, por el domicilio de la calle Biedma N° 7340 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe,

6) Ratificación de las Demás Cláusulas Contractuales. Por unanimidad los actuales socios ratifican las demás cláusulas del contrato social que no fueron modificadas por el presente.

\$ 48 53508 Nov. 21

PRODUCTORA AVICOLA DAVID S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Señorita Sosa Maira Vanesa, argentina, mayor de edad, nacida el día 28 de Febrero de 1979, D.N.I. Nro. 27.881.293, apellido materno Sosa, domiciliada en calle 24 de Septiembre Nro. 3008 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltera, de profesión comerciante y el Señor Pazos Marcelo Fabián, argentino, mayor de edad, nacido el día 05 de Diciembre de 1966, D.N.I. Nro. 17.812.118, apellido materno Zavala, domiciliada en calle Alvear Nro. 1047 3º Piso Dto. A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión comerciante

2) Fecha Contrato Social: 01/08/2008.

3) Denominación de la Sociedad: "PRODUCTORA AVICOLA DAVID SRL".

4) Domicilio: calle 24 de Septiembre Nro. 3008 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el exterior, a la realización de las siguientes actividades. a) Producción y Comercialización: Podrá dedicarse a distribución, venta y comercialización de aves, huevos y afines, ya sean enteros o eviscerados, y también podrá proceder al procesamiento y enfriado de los animales faenados adquiridos, pudiendo realizarla por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, por mayor o menor, de los siguientes bienes: aves, huevos, animales de granja. b) Industriales: mediante la industrialización de los productos sujetos a comercialización de acuerdo al inciso precedente; e) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a los bienes de servicios mencionados en los ítems anteriores; d) Importación y Exportación: mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial e industrial.

6) Plazo Duración: 10 Años.

7) Capital Social: \$ 104.000,00.-

8) Administración y Representación Legal: a cargo únicamente del Señor Pazos Marcelo Fabián, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de agosto de cada año.

\$ 46 53516 Nov. 21

CARELLO MONICA E HIJOS S.R.L.

CONTRATO DE CONSTITUCION

EDICTO COMPLEMENTARIO

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 15 53511 Nov. 21

M.A.J.I. S.R.L.

CONTRATO

Socios: María Eugenia Antivero Otaño, argentina, nacida el 08/03/1980, apellido materno Otaño, soltera, comerciante, DNI. 28.058.379 y Agustín Otaño, argentino, nacido el 10/06/1987, apellido materno Afonso, soltero, comerciante, DNI. 33.189.928, ambos fijan domicilio en Bv. Oroño 175 piso 10 de Rosario y con residencia en el país.

Fecha de instrumentación: 14 de noviembre de 2008. Escribana: Graciela M.H. Gil, Registro 387.

Sociedad: "M.A.J.I. S.R.L.".

Domicilio: Oroño 175 piso 10 de Rosario.

Objeto: La compra y/o venta de inmuebles y/o actos destinados a la transferencia de inmuebles y/o a la construcción sobre bienes

propios y/o de terceros y/o su administración, dar y/o tomar locaciones y/o arrendamientos, realizar operaciones por cuenta propia y/o ajena referidas a inmuebles que la misma adquiera y/o transfiera sea por permuta, dación en pago, adjudicación, división de condominio, cesión y/o cualquier otro título que contemple la ley, con exclusión de actos de intermediación inmobiliaria.

Duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en 10.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, el que será suscripto e integrado por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) María Eugenia Antivero Otaño, 20.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, que representan \$ 20.000, integra \$ 5.000.- y el resto dentro de los 2 años.- b) Agustín Otaño, 80.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, que representan \$ 80.000, integra \$ 20.000.- y el resto dentro de los 2 años.- Administración y Representación: A cargo del Gerente que se designa a Agustín Otaño, DNI. 33.189.928.

Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Acto realizado: Constitución.

Fiscalización: Por ambos socios.

\$ 28 53526 Nov. 21

LA RINCONADA

EMPREDIMIENTOS S.A.

ESTATUTO

Se da a publicidad la constitución de la sociedad LA RINCONADA EMPREDIMIENTOS S.A., con domicilio en Corrientes 751 - 6º P de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Fecha acta constitutiva: 14 de febrero de 2008.

Accionistas: Marcelo Pablo José Borrás, nacido el 25 de septiembre de 1941, DNI 6.042.270, casado, argentino, Abogado, domiciliado en Av. del Huerto 1115, 8º piso; Máximo Gerardo Borrás, nacido el 14 de mayo de 1971, DNI 22.175.255, casado, argentino, Abogado, domiciliado en San Lorenzo 807, 3º piso C; María Del Rosario Borrás, nacida el 25 de mayo de 1972, DNI 22.766.561, soltera, argentina, Abogada, domiciliada en Av. del Huerto 1115 8º piso y Cecilia María Borrás, nacida el 19 de enero de 1976, DNI 25.007.178, soltera, argentina, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Av. del Huerto 1115 8º piso; Eduardo Jorge Carey, nacido el 19 de junio de 1949, DNI 7.685.885, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Brassey 8359 y María Mónica Carey, nacida el 10 de febrero de 1955, DNI 11.752.348, divorciada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Chacabuco 1302 - 2º piso, todos de la ciudad de Rosario.

Denominación: LA RINCONADA EMPREDIMIENTOS S.A.

Domicilio: Corrientes 751 - 6º P - Rosario (S. Fe).

Plazo: Treinta (30) años a partir de la inscripción en el R.P.C.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de actividades inmobiliarias de diversos tipos especialmente las dirigidas a la conformación de los llamados "Clubes de Campo" y a cuyos efectos podrá desarrollar operaciones de compra y venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento de inmuebles y posterior comercialización de parcelas destinadas a urbanización y Club de Campo. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, inclusive la construcción de viviendas o edificios con cualquier destino, como así también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, e igualmente a la explotación agropecuaria de inmuebles rurales en forma directa o mediante terceros. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Queda expresamente excluido del objeto social la realización de cualquiera de las actividades referidas en los incisos 1 a 6 del art. 299 de la Ley de Sociedades 19550.

Capital: Se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,00), representado por mil acciones (1000) de cien (100) pesos valor nominal cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Administración y Representación: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de

miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, y un máximo de cinco (5) miembros titulares y Cinco (5) miembros suplentes, quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios.

Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en su reemplazo.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) Síndico titular y un (1) suplente que duran en sus funciones un ejercicio y serán elegidos por la Asamblea.

Composición del directorio y la sindicatura: Presidente: Marcelo Pablo José Borrás - Av. Del Huerto 1115 - 8 P - Rosario; Vicepresidente: Eduardo Jorge Carey Av. Brassey 8359 - Rosario; Vocales titulares: Máximo Gerardo Borrás - Corrientes 751 - 6 P - Rosario; María del Rosario Borrás - Av. Del Huerto 1115 - 8 P - Rosario; María Mónica Carey - Chacabuco 1302 - 20 P - Rosario. Vocales Suplentes: Cecilia María Borrás - Av. Del Huerto 1115 - 8 P - Rosario; Eduardo Carey - Av. Brassey 8359 Rosario; Síndico Titular: Florentino César Gascón - Moreno 85 bis - 4 P - Rosario; Síndico Suplente: Andrés Miguel Palumbo - Urquiza 1783 - PB "C" - Rosario.

Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 53543 Nov. 21

G.I.C. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Nº 1, 1ª. Nominación, Registro Público de Comercio, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "G.I.C. S.A. s/Designación de autoridades" - Expte. Nº 803 año 2006, se ha dispuesto publicar por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL lo resuelto mediante el Acta de Asamblea celebrada el día 4 de agosto de 2006 por todos los accionistas a saber. designación de autoridades de la entidad "G.I.C. S.A.", siendo el Directorio electo por unanimidad y por un período de tres ejercicios el siguiente: Presidente: Cristian Visconti, nacido el 24/08/1977, argentino, DNI Nº 26.152.066, apellido materno Gacio, CUIL 20-26152066-5, con domicilio real en calle Estanislao Cevallos 335 de la ciudad de Santa Fe y Director Suplente: Claudio Javier Visconti, argentino, DNI Nº 23.160.231, apellido materno Schminke, CUIT 20-23160231-4, con domicilio real en calle Aguado 6755 de la ciudad de Santa Fe. Cambio de domicilio social a calle Estanislao Zevallos 335 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 53523 Nov. 21

M.A.M.M. S.R.L.

REACTIVACION SOCIETARIA

1. Socios: Gladys Susana García, argentina, nacida el 03 de abril de 1947, D.N.I. Nº 6.470.357, viuda de primeras nupcias con Roberto Oscar Leonforte, comerciante, domiciliada en calle Marcos Lenzoni 1153, de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Gladys Beatriz Leonforte, argentina, nacida el 20 de marzo de 1943, D.N.I. Nº 4.592.553, viuda de primeras nupcias con Eduardo Gatti, comerciante, domiciliada en calle Medrano 2435 de Rosario provincia de Santa Fe.

2. Duración: El término de duración se fija en veinte años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.

3. Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato original que no han sido modificadas por la presente.

\$ 15 53566 Nov. 21

CELESTINO B. CASTELLI E HIJOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Instrumento de fecha: 08 de Octubre de 2008.

Acto: Cancelación total, por parte de María Rosalía Antico, por su propia voluntad, a favor de Celia Mabel Castelli y Raúl Luis Castelli, del derecho real de usufructo que tiene a su favor sobre las cuotas de capital según contrato del 09/08/2004.

\$ 15 53570 Nov. 21

SCHMITTEN ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Fecha de la resolución modificación contrato social: 27 de octubre de 2008.

Prórroga del Contrato Social: la sociedad se prorroga por el término de 20 años a contar desde el 01 de noviembre de 2008.

\$ 15 53569 Nov. 21

MUTCARMI S.R.L.

CONTRATO

Por contrato de fecha 03.09.07 se constituyó la sociedad:

1) Mutcarmi S.R.L.

2) Con sede social en calle Entre Ríos 311 P3 "A" de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

3) Con plazo de duración de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

4) Integrantes de la sociedad: Juan Pablo Millet, argentino, soltero, nacido el 16.09.77, DNI. 26.590.471, de profesión abogado, con domicilio en calle Entre Ríos 1155 de Rosario, Juan Cruz Carne, argentino, nacido el 12.04.73, soltero, DNI. 23.317.169, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín 791 de Rosario y Carlos Adrián Mut, argentino, nacido el 29.12.73, DNI. 23.501.591, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Cristina Valeria Borgui, argentina, con domicilio en calle Entre Ríos 311 P3 "A" de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad se dedicará a la actividad gastronómica en general y sus actividades conexas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

6) El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), representado por mil doscientas cuotas de diez pesos cada una. Dicho capital se suscribe íntegramente por los socios de la siguiente forma. Se integra veinticinco por ciento en efectivo, obligándose a integrar el setentacinco por ciento restante en el plazo de un año a partir de la firma del presente contrato.

7) Las cuotas sociales estarán distribuidas ente los Socios de la siguiente manera: Al Sr. Juan Cruz Carné le corresponden el cuarenta por ciento (40%), es decir la suma de cuatrocientas ochenta (480) cuotas, al Sr. Carlos Adrián Mut le corresponden en cuarenta por ciento (40%) es decir la suma de cuatrocientas ochenta (480) cuotas y al Sr. Juan Pablo Millet le corresponde el veinte por ciento (20%) es decir la suma de doscientos cuarenta (240) cuotas.

8) La administración y dirección de los negocios, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, en este acto se designa gerente al Sr. Carlos Adrián Mut.

9) La fiscalización estará a cargo de la asamblea de Socios.

10) Organización de la representación: El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los gerentes, actuando indistintamente, firmando en cada caso con su firma particular, precedida de la denominación Icer Mile SRL.

11) El cierre de cada ejercicio será el 31 de julio de cada año.

\$ 55 53573 Nov. 21

RAM S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, en los autos: "RAM S.R.L s/Contrato y Designación de autoridades", a ordenado la siguiente publicación:

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

1) Denominación: RAM S.R.L.

2) Instrumento Privado del 19/09/2008.

3) Domicilio: Calle Veintiuno N° 138 de Las Toscas Provincia de Santa Fe.

4) Duración: 50 años desde su inscripción.

5) Socios: Hakanson Zulma María Haydeé, DNI N° 20.552.313, de 40 años de edad, argentina, estado civil casada en primeras nupcias, de profesión comerciante, CUIL N° 27-20552313-3, con domicilio en calle Veintiuno N° 138 de la ciudad de Las Toscas, provincia de Santa Fe y Mussin Leila DNI N° 32.703.644, de 21 años de edad, argentina, estado civil soltera, de profesión comerciante, CUIL N° 27-32703644-6, con domicilio en calle Veintiuno N° 138 de la ciudad de Las Toscas, provincia de Santa Fe.

6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades, a) compra, venta, permuta y consignaciones de mercadería y/o artículos de ferretería, sanitarias y/o de todo otro tipo, ya sean nacionales o importados; b) compra y venta de accesorios para la construcción y/o industria, materiales eléctricos, pinturas, herramientas, herrajes, aberturas, máquinas y de toda otra clase de elementos, insumos y materias primas relacionadas con este; c) compra, venta y permuta de artículos para la caza, pesca, tiro y náutica, así como todo lo relacionado para el camping y otra actividades a fines con estos deportes.

7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Mussin Leila cuatrocientas (400) cuotas sociales y Hákanson Zulma María Haydeé cien (100) cuotas sociales.

8) Administración y Representación Legal: estará a cargo de la socia Hákanson Zulma María Haydee, la cual queda designada como socia gerente.

9) Fiscalización: estará a cargo de los socios en forma indistinta.

10) Cierre De Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 40 53574 Nov. 21

LA CUÑA S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público

de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: LA CUÑA S.R.L S/designación de Gerente, Expte. Nº 1108, Folio 287, Año 2008, dispone la siguiente publicación:

En acta de fecha 03 de octubre del año 2008; se designa para desempeñar el cargo de Gerente de LA CUÑA S.R.L. por el término de tres (3) años a la Señora María Angélica Bircher, argentina, casada, mayor de edad, DNI 13.545.967, y domicilio en calle Güemes 1536, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; en concordancia con las disposiciones estatutarias al respecto. Santa Fe, Noviembre 13 de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 53447 Nov. 21
